

PROCESO	: CUSTODIA
DEMANDANTE	: JAIME HERNAN ARRIETA CASTELLAR en representación de las niñas DSAJ y MAJ
DEMANDADA	: YIRA MARCELA JIMENEZ ESCOBAR
RADICACION	: 08001311000720210040200
FECHA	: OCTUBRE VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

A su consideración el presente de la referencia, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha.

EVER JIMÉNEZ SAMPAYO
SECRETARIO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

Se prevé convocar a las partes para que concurran a la audiencia inicial el veintiséis (26) de octubre. Prevéngaseles de las consecuencias de su inasistencia señaladas en los numerales 3. y 4. del art. 372 del CGP.

Se convocará a la **Procuradora Quinta de Familia Dra. Zoraida Esther Valencia Llanos y al Defensor de Familia Dr. José Eligio Mosquera Domínguez** a fin de que asista a la audiencia fijada; en **garantía y protección de los derechos de las niñas DSAJ y MAJ**.

La audiencia se desarrollará por medios virtuales, a través de la plataforma de telecomunicaciones **LifeSize**, y el enlace se le comunicará a partes y apoderados treinta (30) minutos previos a la hora fijada para la realización de la audiencia.

En mérito de lo expresado, se

RESUELVE

- 1. Ordénese** la programación de la audiencia y su realización el **veintisiete (27) de octubre** de esta anualidad a las **ocho de la mañana (8:00 am)** para su realización.
- 2. Notifíquese** a los actores procesales, **Procuradora Quinta de Familia Dra. Zoraida Esther Valencia Llanos y al Defensor de Familia Dr. José Eligio Mosquera Domínguez** medios electrónicos la decisión.

Notifíquese



MARIA ANTONIA ACOSTA BORRERO

JUEZA